REGLAMENTO DEL PROGRAMA EXTRAESCOLAR AÑO 2025

Considerando que las academias son instancias educativas voluntarias y complementarias a las actividades curriculares obligatorias, y que fomentan el desarrollo integral de los y las estudiantes, es fundamental que toda la comunidad educativa conozca y respete el presente reglamento, que regula su funcionamiento y participación.

A) De los y las estudiantes

● Todo/a estudiante matriculado/a en el Colegio Trinity tiene derecho a participar en hasta dos actividades extraescolares al año, de acuerdo con la oferta disponible.

● La inscripción se realizará mediante la ficha oficial adjunta a este reglamento. Esta debe ser completada por el/la estudiante y firmada por su apoderado/a titular, siendo entregada directamente al/la docente responsable de la academia.

● El colegio se reserva el derecho de revocar la participación del/la estudiante en caso de mal comportamiento, ya sea durante el desarrollo de la academia o en el contexto regular de clases.

● La asistencia es obligatoria. El/la docente a cargo llevará un registro clase a clase. Si el/la estudiante acumula dos inasistencias no justificadas por el apoderado, será dado/a de baja de la academia.

● El/la estudiante debe demostrar compromiso, respeto y participación activa en todas las actividades desarrolladas en la academia.

B) De los y las apoderados/as

● El/la apoderado/a deberá autorizar por escrito la participación de su hijo/a en la academia, firmando la ficha de inscripción y cualquier otro documento requerido.

● Las inasistencias deben ser justificadas vía correo electrónico al/la docente responsable de la academia, con copia a Teacher Bronislad Peñailillo (Coordinador Extraescolar).

● Se espera la colaboración del/la apoderado/a en las actividades organizadas por las academias, tales como: presentaciones, exhibiciones, competencias, salidas pedagógicas, entre otras.

● El retiro del/la estudiante debe realizarse puntualmente al término de la actividad. El incumplimiento de este compromiso —en más de tres ocasiones—implicará la desvinculación del/la estudiante de la academia en la que se encuentra inscrito/a.

● Es responsabilidad del/la apoderado/a firmar y entregar oportunamente las autorizaciones necesarias para actividades fuera del establecimiento (Field Trips).

● En caso de que el/la estudiante deteriore materiales de la academia de manera negligente, el/la apoderado/a deberá reponer o cubrir el costo de estos.

HORARIO ACADEMIAS EXTRAESCOLARES

MEDIO AMBIENTE	MR CARLOS ROJAS	LUNES	15:40 – 16:40	4° A 6° BÁSICO
TALLER GEOGRAFÍA	MR. CRISTIAN LAGOS	LUNES	15:30 – 16:30	4° A 6° BÁSICO
TALLER GEOGRAFÍA	MR. CRISTIAN LAGOS	LUNES	16:35 -17:30	7° A 8° BÁSICO
FÚTBOL	MR BRONISLAD PEÑAILILLO	MARTES	15:30 – 16:30	3° A 6° BÁSICO
BÁSQUETBOL	MR BRONISLAD PEÑAILILLO	MIÉRCOLES	15:30 – 16:30	3° A 6° BÁSICO
BANDA ROCK	MR FELIPE RIVERA	LUNES	16:30 – 17:30	1°M A 4°MEDIO
CORO	MR FELIPE RIVERA	MARTES	15:40 – 17:00	4° A 6° BÁSICO
TEATRO BÁSICA	MISS JOSCELYNE CASTRO	MIERCOLES	15:45 – 17:00	5° A 8° BÁSICO
TEATRO MEDIA	MISS JOSCELYNE CASTRO	MARTES	16:30 – 17:50	1°M A 4°MEDIO
PRODUCCIÓN DIGITAL	MISS EVELYN CASTILLO	LUNES	16:30 – 17:30	1°M A 4°MEDIO

FICHA DE INSCRIPCIÓN ACADEMIAS EXTRAESCOLARES 2025

Nombre del/la estudiante: _____

RUT: _____Curso: _____

Academia a la que se inscribe: _____

Docente responsable: _____

Día de realización: _____ Horario: de _____a _____hrs.

Por medio de la presente, autorizo la participación de mi hijo/a en la academia en el horario señalado y me comprometo a retirarlo/a puntualmente al término de dicha actividad.

Nombre del/la apoderado/a: _____

RUT: _____

Fecha: _____

Firma del/la apoderado/a_____